



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Acta Honorable Consejo Superior

Número:

Referencia: ACTA 12 Sesión Ordinaria HCS 22-8-23

HONORABLE CONSEJO SUPERIOR

Sesión Ordinaria del 22 de agosto de 2023

ACTA Nº 12

PRESIDENCIA DE LA SRA. VICERRECTORA

Mgter. Mariela Alejandra Marchisio;

Secretaría del señor Secretario General, Ing. Daniel Lago y de la Prosecretaria, Ing. Paola Campitelli.

Asistencia: DECANOS y VICEDECANOS: DUTTO, Jorge Omar; FERREO, Graciela Liliana; ALBERTO, Catalina Lucía; PARISI, Mariela Lucrecia; CARRO PÉREZ, Magalí Evelin; OLGUÍN, Guillermo Jorge; DE LEONARDI, Guillermo Enrique; PERALTA, María Inés; MARISCAL, Marcelo Mario; DEZZUTTO, Flavia Andrea; BARRERA BUTELER, Guillermo Eduardo; PIZZI, Rogelio Daniel; PERENO, Germán Leandro.

DIRECTORES: MARINELLI, Andrea del Valle; GUERRA, Aldo Sergio.

DOCENTES: BOCCO, Mónica de Lourdes; BUTELER, María José; DIB, Héctor Daniel; ALANIZ, María Ercilia; LEGUIZAMÓN, Carlos Raúl; PIZARRO, Sandra Liz; SÁNCHEZ DAGÚM, Mercedes Lucía; FANTINO, Fernando Amado; MORÓN, Víctor Gabriel; SOLDEVILA, Alicia Rosa; VELASCO, Marisa Norma; MORALES LAMBERTI, Alicia; VANONI, Susana del Carmen; PREVITALI, María Elena.

ESTUDIANTES: PIOLI BRIZUELA y DORIA, María Inés; LANTIERI, Stefanía; ORELLANA, Ariadna Aylén; SALAZAR, Camila; GIULIANO, Macarena Noé; CASIVA, Juan José; HARTKOPF, Darío; BRENTA, Agustina; SCHIAVI, Marcos; GALIMBERTI MÓNACO, Martina.

EGRESADOS: RIZZOTTI, Carlos Fabián; LAZARTE, Marcelo Alejandro.

NODOCENTES: FERNÁNDEZ, Gerardo.

HONORABLE CONSEJO SUPERIOR

Rector: Mgter. Jhon BORETTO

Vicerrectora: Arq. Mariela MARCHISIO

DECANOS y VICEDECANOS:

Fac. de Derecho: Dr. Guillermo BARRERA BUTELER y Dr. Edgardo GARCÍA CHIPLE.

Fac. de Ciencias Médicas: Dr. Rogelio PIZZI y Dra. Patricia PAGLINI.

Fac. de Cs. Exactas, Físicas y Nat.: Mg. Pablo RECABARREN y Dra. Magalí CARRO PÉREZ.

Fac. de Cs. Económicas: Dra. Catalina Lucía ALBERTO y Dr. Ricardo DESCALZI.

Fac. de Arquitectura: Arq. Mg, Mariela Alejandra MARCHISIO y Arq. Guillermo Jorge OLGUÍN.

Fac. de Odontología: Dr. Guillermo DE LEONARDI y Dr. Federico BUSLEIMAN

Fac. de Filosofía y Humanidades: Lic. Flavia Andrea DEZZUTTO y Lic. Andrés MUÑOZ.

Fac. de Cs. Agropecuarias: Ing. Jorge DUTTO e Ing. Ariel RAMPOLDI.

Fac. de Ciencias Químicas: Dr. Marcelo Mario MARISCAL y Dra. Silvia CORREA.

Fac. de Matemática, Astr., Física y Computación: Dra. Silvia SILVETTI y Dr. Gustavo Alberto MONTI.

Fac. de Psicología: Mgter. Germán PERENO y Lic. Alejandra ROSSI.

Fac. de Lenguas: Dra. Graciela FERRERO y Mgter. María Belén OLIVA LINARES.

Fac. de Artes: Mgter. Ana MOHADED y Federico SAMMARTINO.

Fac. de Ciencias Sociales: Mgter. María Inés PERALTA y Mgter. Jacinta BURIOVICH.

Fac. de Ciencias de la Comunicación: Mgter. Mariela Lucrecia PARISI y Dra. Fabiana MARTÍNEZ.

DIRECTORES:

ESCMB, Prof. MARINELLI, Andrea y Prof. AMUCHÁSTEGUI, María Alejandra.

CNM, Ing. Aldo Sergio GUERRA y Dra. DÍAZ GAVIER, María Felisa.

EGRESADOS:

Titulares

- 1) Ing. RIZZOTTI, Carlos Fabián
- 2) Ab. LAZARTE, Martín Alejandro;
- 3) Ab. VILLANUEVA, Dania Guadalupe

Suplentes

- 1) Ab. JÁNDULA CID, Mariano
- 2) Arq. PESTRÍN, Gabriela
- 3) Lic. STANIS, Fulvio

ESTUDIANTES

Titulares

- 1) PIOLI BRIZUELA y DORIA, María Inés

- 2) LANTIERI, Stefanía
- 3) ORELLANA, Ariadna Aylén
- 4) SALAZAR, Camila
- 5) GIULIANO, Macarena Noé
- 6) CASIVA, Juan José
- 7) HARTKOPF, Darío
- 8) SANGOY, Ayrton
- 9) SCHIAVI, Marcos
- 10) GALIMBERTI MÓNACO, Martina.

Suplente

- 1) RAYA PLASENCIA, Luciana
- 2) GHIRIMOLDI, Sebastián Leandro
- 3) PERAZZOLO GARIBOTTI, Lucio
- 4) BAZZANA SOSA, Mauricio Javier Lucas
- 5) ALVAREZ, Guadalupe
- 6) CAZAS, Ivanna Micaela
- 7) PARDO, Fabrizio
- 8) BRENTA, Agustina Rocío
- 9) BUSTOS LAURENTI, Nicolás
- 10) PACHADO, Lucía Maite

NODOCENTES:

Titulares

- 1) Sr. GATTI, Fernando Martín
- 2) Sr. FERNÁNDEZ, Gerardo

Suplentes

- 1) Dr. RÍOS, Martín Gabriel
- 2) Lic. MARTÍNEZ, Analía

DOCENTES:

- Fac. de Lenguas

Tit. Dra. BUTELER, María José

Supl. Esp. PUGGE, María Dolores

- Fac. de Ciencias Económicas:

Tit. Cr. DIB, Héctor Daniel

Supl. Mgter. PAREDES, María Daniela

- Fac. de Psicología

Tit. Mgter. BERRA, Cecilia Emma

Supl. Dra. PREVITALI, María Elena

- Fac. de Matemática, Astronomía, Física y Computación:

Tit. Dr. FANTINO, Fernando Amado

Supl. Dra. LIMANDRI, Silvana Paola

- Fac. de Ciencias Sociales

Tit. Lic. SOLDEVILA, Alicia Rosa

Supl. Dra. ECHAVARRI, Leticia

- Fac. de Artes

Tit. Prof. FORMENTO, Evert Luis

Supl. Mgter. AIZENBERG, Alejandro

- Fac. de Filosofía y Humanidades:

Tit. Dra. VELASCO, Marisa Norma

Supl. Mgter. PEREYRA, Lilita Valentina

- Fac. de Ciencias Químicas

Tit. Dr. MORÓN, Víctor Gabriel

Supl. Dra. FABRO, Georgina

- Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño:

Tit. Mgter. VENTURINI, Edgardo José

Supl. Arq. PIZARRO, Sandra Liz

- Fac. de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

Supl. Ing. LEGUIZAMÓN, Carlos Raúl.

- Fac. de Ciencias Médicas:

Tit. Dra. VANONI, Susana del Carmen

Supl. Méd. CARBEL, Gerardo Alejandro

- Fac. de Ciencias de la Comunicación

Tit. Dra. ALÁNIZ, María Ercilia

- Fac. de Ciencias Agropecuarias:

Tit. Mgter. BOCCO, Mónica de Lourdes

Supl. Ing. SUÁREZ, Marcos Eugenio

- Fac. de Odontología

Tit. Dra. SÁNCHEZ DAGÚM, Mercedes Lucía

Supl. Dra. VERA, Mónica Mabel

- Fac. de Derecho:

Tit. Dra. MORALES LAMBERTI, Alicia

Supl. Dr. BELMAÑA, Ricardo

SUMARIO

I.- ACTA. Pág. 6.

II.- ASUNTOS ENTRADOS. Pág 6.

III.- RESOLUCIONES RECTORALES (Se da cuenta). Pág. 6.

IV.- RESOLUCIÓN HCS 359/2019 (Se da cuenta). Pág. 7.

V.- EDUCACIÓN SUPERIOR. COMPROMISO CON EL SISTEMA PÚBLICO, LAICO Y GRATUITO.

RATIFICACIÓN. DECLARACIÓN. APROBACIÓN. Pág. 7.

VI.- DESPACHOS DE COMISIÓN. Pág. 9.

VII.- TOMAR CONOCIMIENTO. Pág. 34.

-En la ciudad de Córdoba, a veintidos días del mes de agosto de dos mil veintitrés, se reúne el H. CONSEJO SUPERIOR de la Universidad Nacional de Córdoba con la Presidencia de la Vicerrectora, Mgter. Mariela Marchisio, y la presencia de los representantes de los estamentos que integran el Cuerpo, considerando los siguientes asuntos:

-Es la hora 16 y 57:

I.

JUCIO ACADÉMICO. SALA. SORTEO.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Buenas tardes, vamos a empezar.

Con la autorización de los consiliarios, tenemos que hacer un sorteo para un juicio académico.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).- Es sobre el expediente 2023-706283, es un juicio académico. Vamos a proceder a sacar tres sobres para armar el tribunal.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Hay cuatro sobres y tenemos que sacar uno.

-Así se hace.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Sala 2.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).- Queda consignado en el acta que en el expediente 2023-706283, se procedió a hacer la selección de la sala correspondiente al juicio académico y salió consignada la Sala 2.

II.

ACTA.

-Por Secretaría se da cuenta del Acta N° 11 de la sesión ordinaria del 8 de agosto de 2023, que se reserva en Secretaría General por el término de cinco días hábiles, tras lo cual, si no se le formulan observaciones, se la dará por aprobada.

III.

ASUNTOS ENTRADOS.

1.-Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 25 de fecha 15 de agosto de 2023.

2.-Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 26 de fecha 22 de agosto de 2023.

IV.

RESOLUCIONES RECTORALES (Se da cuenta)

1.-EX-2022-00322338- -UNC-ME#SAE - RR-2023-1606-E-UNC-REC - Aprobar la adenda de renovación para el ciclo lectivo 2023, relacionada con la cláusula "CUARTA" del Convenio Cooperación suscrito entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Centro de Recursos para Personas Sordas (CRESCOMAS), que se anexa a la presente y, suscribirla.

2.-EX-2022-00796983- -UNC-ME#SECYT - RR-2023-1682-E-UNC-REC - Aprobar el proyecto de Adenda al CONVE-2022-128079162-APN SACT#MC, a celebrar entre esta Casa y la Secretaría de Articulación Científico Tecnológica, y autorizar al Sr. Secretario de Ciencia y Tecnología, Dr. Daniel E. Barraco Díaz, a suscribirla en nombre y representación de la Universidad.

3.-EX-2023-00280233- -UNC-ME#PRI - RR-2023-1724-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio Específico a celebrar con la Universidad Federal Fluminense (Río de Janeiro, Brasil), y suscribirlo.

4.-EX-2023-00373371- -UNC-ME#PFI - RR-2023-1657-E-UNC-REC - Aprobar el convenio específico entre el Poder Judicial de Córdoba y la Universidad Nacional de Córdoba - Observatorio Astronómico de Córdoba - ya suscrito, que se anexa a la presente y, consecuentemente, convalidar todo lo actuado, conforme a lo dispuesto por el art. 22, inc. 1, de los Estatutos Universitarios, art. 3, de la OHCS 6/12 y art. 19, inc. "a", LNPA, de aplicación subsidiaria.

5.-EX-2023-00384483- -UNC-ME#PRI - RR-2023-1637-E-UNC-UNC-REC - Aprobar el convenio Marco de Cooperación a suscribirse entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Universidad Autónoma del Estado de México y, suscribirlo.

6.-EX-2023-00525912- -UNC-ME#SAA - RR-2023-1587-E-UNC-REC - Aprobar la modificación de planta de personal Nodocente de la Secretaría de Asuntos Académicos.

7.-EX-2023-00579379- -UNC-ME#SECYT - RR-2023-1669-E-UNC-REC - Aprobar el acuerdo de Colaboración entre la Universidad Nacional de Córdoba, el Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Provincia de Córdoba y el Banco de la Provincia de Córdoba SA, para financiar proyectos de innovación tecnológica.

8.-EX-2023-00675776- -UNC-DGME#SG - RR-2023-1643-E-UNC-REC - Declarar en condición de rezago y disponer la baja de los bienes pertenecientes a la Secretaría de Asuntos Académicos.

9.-EX-2023-00681414- -UNC-DGME#SG - RR-2023-1673-E-UNC-REC - Declarar en condición de rezago y disponer la baja de los bienes pertenecientes al Laboratorio de Hemoderivados.

V.

RESOLUCIÓN HCS 359/2019 (Se da cuenta)

10.-EX-2023-00259571- -UNC-ME#FCQ - RD-2023-1131-E-UNC-DEC#FCQ - Aprobar la modificación de presupuesto de la planta de Personal Docente del Departamento de Química Teórica y Computacional.

11.-EX-2023-00580189- -UNC-ME#FFYH - RD-2023-825-E-UNC-DEC#FFYH – Aprobar el Proyecto de modificación de planta de cargos Nodocentes de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

12.-EX-2023-00601136- -UNC-ME#FCQ - RD-2023-1648-E-UNC-DEC#FCQ - Aprobar la modificación de presupuesto de la planta de Personal Docente del Decanato.

13.-EX-2023-00629926- -UNC-ME#FCQ - RD-2023-1681-E-UNC-DEC#FCQ - Aprobar la modificación de presupuesto de la planta de Personal Docente del Departamento de Ciencias Farmacéuticas.

VI.

EDUCACIÓN SUPERIOR. COMPROMISO CON EL SISTEMA PÚBLICO, LAICO Y GRATUITO.

RATIFICACIÓN. DECLARACIÓN. APROBACIÓN.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).- Tenemos un tema sobre tablas, que es una declaración.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Entiendo que hay acuerdo para ser tratado sobre tablas, hay acuerdo.

Consiliario Mariscal.

SR. CONSILIARIO MARISCAL.- Buenas tardes, señora vicerrectora. Me gustaría poder leer la declaración, porque la estuvimos trabajando en comisión previamente. En primer lugar, un agradecimiento muy especial a todos los consiliarios y consiliarias por haber trabajado en generar un texto de consenso que permita que nuestra universidad tenga una voz en este momento tan particular, en que estamos en una coyuntura de un proceso eleccionario. Siempre es necesario reafirmar el rol de nuestra universidad en todas sus dimensiones, así que en ese sentido expresamos como universidad la declaración que voy a leer a continuación y que fue fruto del consenso, del trabajo de este Cuerpo.

La declaración dice así: “Las universidades públicas en general y la Universidad Nacional de Córdoba en particular se encuentran entre las instituciones más valoradas por la sociedad. Esta Casa de Altos Estudios fue la primera universidad argentina y ha mantenido su prestigio y excelencia académica por más de cuatro siglos. Por ello, este honorable Cuerpo defiende el carácter indelegable del rol del Estado en aspectos estratégicos para el país tales como la educación pública y gratuita del sistema de ciencia, tecnología e innovación. Ratificamos nuestro compromiso con el sistema público, laico y gratuito de educación superior, que a lo largo del tiempo ha establecido una relación virtuosa con los diversos organismos de ciencia y tecnología que encuentran en el propio sistema universitario el ámbito de trabajo de muchas de las investigaciones por ellos desarrollada. Esta situación no solo permite integrar la generación de conocimientos con los procesos de enseñanza, sino que además potencia el rol institucional conjunto para los procesos de articulación, extensión y transferencia tecnológica con nuestro sistema socio productivo. La actividad científica de nuestros equipos docentes, investigadores e investigadoras es posible en gran medida gracias al financiamiento proveniente de los distintos niveles del Estado, y por ello la inversión de organismos estatales como el Ministerio de Educación, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación es estratégica.

El Senado de la Nación aprobó por unanimidad en el año 2021, la Ley de Financiamiento al Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación que declara de interés nacional el fortalecimiento del sistema, fijando una pauta progresiva de financiamiento con el objetivo de consolidar la producción, difusión y apropiación del conocimiento científico y tecnológico en el territorio nacional a los efectos de desarrollar y diversificar la matriz productiva.

Este marco normativo surge desde el convencimiento de que la ciencia y la tecnología son un factor determinante para establecer una senda de desarrollo y soberanía.

La defensa de la universidad pública es la defensa de la justicia educativa, de la soberanía científica y de la democracia. La educación no es un gasto, es una inversión que vuelve en crecimiento económico, cultural y de bienestar para nuestra Nación.”

Me parece que el texto resume un poco el pensar de todo el Cuerpo y de toda la universidad, y nos parece

importante que nos podamos expresar en el marco del contexto que también vivimos como país.

Muchas gracias.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Gracias, consiliario.

Consiliaria Morales Lamberti.

SRA. CONSILIARIA MORALES LAMBERTI.- Perdón, se me pasó y por eso no lo dije en comisión. Solamente me gustaría que se rectificara un párrafo, cuando se refiere a que el Senado aprobó por unanimidad, etcétera, porque es en realidad el Congreso quien aprueba las leyes. Entonces, reemplazar "Senado" por "Congreso".

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- En consideración, con la modificación propuesta.

-APROBADO.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Aprobado.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

VII.

DESPACHOS DE COMISIÓN:

Comisiones Ad Hoc del HCS

1.

-EX-2023-00661448- -UNC-DGME#SG - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a la presentación efectuada por los Consiliarios Estudiantiles y, en consecuencia, designar los integrantes de dicho Claustro en las siguientes comisiones ad hoc de este Cuerpo:

Seguimiento del Manejo de Datos Personales

Primer Titular: Sr. PERAZZOLO GARIBOTTI, Lucio

Primer Suplente: Srta. ORELLANA, Ariadna Aylén

Segundo Titular: Sr. PARDO, Fabrizio

Segundo Suplente: Sr. GHIRIMOLDI, Sebastián Leandro

Tercer Titular: Srta. ÁLVAREZ, Guadalupe

Tercer Suplente: Srta. PIOLI BRIZUELA y DORIA, María Inés

Cuarto Titular: Sr. SCHIAVI, Marco

Cuarto Suplente: Srta. GALIMBERTI MÓNACO, Martina

Comisión de Programa de Asistencia Social Solidaria (PASOS)

Primer Titular: Srta. CAZAS, Ivanna Micaela

Primer Suplente: Srta. LANTIERI, Stefanía

Segundo Titular: Srta. GALIMBERTI MÓNACO, Martina

Segundo Suplente: Sr. BUSTOS LAURENTI, Nicolás

Comisión Fondo Único de Becas

Primer Titular: Sr. CASIVA, Juan José

Primer Suplente: Srta. GIULIANO, Macarena Noé

Segundo Titular: Sr. PERAZZOLO GARIBOTTI, Lucio

Segundo Suplente: Srta. ORELLANA, Ariadna Aylén

Tercer Titular: Srta. LANTIERI, Stefanía

Tercer Suplente: Sr. BAZZANA SOSA, Mauricio Javier Lucas

Cuarto Titular: Sr. SCHIAVI, Marco

Cuarto Suplente: Srta. PACHADO, Lucía Maite

Comisión de Subsidios para Actividades Estudiantiles

Primer Titular: Srta. ORELLANA, Ariadna Aylén

Primer Suplente: Srta. PIOLI BRIZUELA y DORIA, María Inés

Segundo Titular: Srta. RAYA PLASENCIA, Luciana

Segundo Suplente: Srta. SALAZAR, Camila

Tercer Titular: Srta. ÁLVAREZ, Guadalupe

Tercer Suplente: Sr. BAZZANA SOSA, Mauricio Javier Lucas

Cuarto Titular: Srta. GALIMBERTI MÓNACO, Martina

Cuarto Suplente: Sr. BUSTOS LAURENTI, Nicolás

Comisión para Comedor Universitario

Primer Titular: Srta. ORELLANA, Ariadna Aylén

Primer Suplente: Srta. PIOLI BRIZUELA y DORIA, María Inés

Segundo Titular: Sr. PARDO, Fabrizio

Segundo Suplente: Sr. BAZZANA SOSA, Mauricio Javier Lucas

Tercer Titular: Srta. LANTIERI, Stefanía

Tercer Suplente: Sr. CASIVA, Juan José

Cuarto Titular: Srta. GALIMBERTI MÓNACO, Martina

Cuarto Suplente: Sr. SCHIAVI, Marco

Comisión para Reforma del Estatuto Universitario

Srta. ORELLANA, Ariadna Aylén

Srta. GIULIANO, Macarena Noé

Sr. CASIVA, Juan José

Sr. SCHIAVI, Marco

Srta. GALIMBERTI MÓNACO, Martina

Srta. LANTIERI, Stefanía

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Doctor Honoris Causa

2.

-EX-2023-00630034- -UNC-ME#PDT - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Rector junto con el Sr Prorector de Desarrollo Territorial, que consta en los órdenes 2 y 4 que se anexan a la presente y, en consecuencia, otorgar el Título de Doctor Honoris Causa al Ph.D. Remus PRICOPIE, en reconocimiento al importante aporte realizado al desarrollo de las relaciones académicas entre América Latina y Europa y especialmente entre nuestra Universidad y distintas instituciones educativas de Europa. El Dr. PRICOPIE, es profesor y Rector de la Universidad Nacional de Estudios Políticos y Administración Pública (SNSPA), Bucarest, Rumania. Fue Ministro de Educación e Investigación de Rumania, incluyendo cargos como Portavoz, Director, Secretario General y Viceministro (Secretario de Estado) de Educación Superior, Relaciones Internacionales y Formación de Profesores. Colaborador de (UNESCO, UNICEF, UE, OCDE, Banco Mundial, Universidad de las Naciones Unidas, Agence Universitaire de la Francophonie) y ministerios de educación haciendo importantes aportes a la educación superior e investigación de más de 100 países. Capacitado en cinco países y nueve instituciones de educación superior, especialmente en los Estados Unidos de América y la Unión Europea. Ha sido Presidente del Grupo de Trabajo sobre Fomento y Desarrollo del Capital Humano (FBHC) del Consejo de Cooperación Regional (RCC), Presidente de la Junta Directiva de la Comisión Fulbright Rumano-Estadounidense y representante rumano en el Seguimiento de Bolonia, Group (BFUG). Desde 2012 a 2022 ocupó el cargo de Vicepresidente de la Asociación Internacional de Universidades, desde 2018 a 2022 se desempeñó como Presidente del Foro Académico Permanente UE-América Latina y el Caribe y desde 2021, es presidente del Consorcio Mundial de Universidades. Durante su participación en el Foro Académico Permanente América Latina y el Caribe / Unión Europea (FAP ALC-UE,) institución organizadora de las Cumbres Académicas birregionales, fue promotor de la realización de su tercera edición en la Universidad Nacional de Córdoba la que se desarrolló en el año 2018 y la cuarta edición en la Universidad Nacional de Estudios Políticos y Administración Pública (SNSPA), Bucarest, Rumania en el año 2022, con la presencia del Ministro de Educación de Francia y del Primer ministro de Rumania. La actividad de Remus Pricopie engloba la investigación transdisciplinar en las áreas de gestión de la educación superior, internacionalización de la educación superior, comunicación pública, participación y gestión pública colaborativa.; todo ello teniendo en consideración la OHCS 14/1984 y su modificatoria OHCS 23/1984.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Profesora Consulta

3.

-EX-2022-00796128- -UNC-ME#FP - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Psicología en su RHCD2023-72-E-UNC-DEC#FP, la que consta en el orden

17 y se anexa a la presente y, en consecuencia, designar a la Mgter. Silvia Liliana PLAZA (Leg. 33415), como Profesora Consulta de la Universidad Nacional de Córdoba, en reconocimiento a sus antecedentes académicos, teniendo en consideración el dictamen de orden 12, de la Comisión Honoraria designada por la RHCD-2022-216-E-UNC-DEC#FP, en el marco de lo establecido por la OHCS 10/1991-T.O. RR-2021-1302-E-UNC-REC.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Consiliario Pereno.

SR. CONSILIARIO PERENO.- Gracias. Sólo unas pocas palabras, declarar el beneplácito y agradecer a este Cuerpo por otorgar la distinción a la profesora Silvia Plaza. No voy a detenerme en su currículum porque ustedes han tenido oportunidad de verlo, sí cuestiones que quizás no se reflejan en el currículum. La profesora Plaza es una referente en nuestro país de lo que es la psicología comunitaria, su vasta experiencia ha sido reflejada en innumerables trabajos y llevó a la psicología sanitaria al lugar que hoy tiene en nuestro país y en nuestra facultad, formando innumerables recursos humanos y, de alguna manera, cumpliendo esta enorme función que tenemos como universidad de llevar a la comunidad las respuestas que la sociedad necesita. También destacar su incansable lucha por los derechos humanos, como referente también en ese ámbito. Por suerte, su jubileo no ha sido en vano porque seguimos trabajando con Silvia, tratando de recuperar la memoria de muchos compañeros y compañeras que pasaron por nuestra facultad y hoy ya no están. Agradecer a este Cuerpo y mis sinceras felicitaciones, a pesar de que más de una vez nos hemos peleado con Silvia académicamente, pero agradecer al Cuerpo y felicitar a Silvia por esta distinción. Muchas gracias.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Consiliaria Dezzutto.

SRA. CONSILIARIA DEZZUTTO.- Quería expresar no solamente como decana de la Facultad de Filosofía sino también como docente de esta facultad, de esta universidad, la enorme alegría porque se ha reconocido a la profesora Silvia Plaza como profesora consulta. Es difícil para mí sintetizar la cantidad de elementos positivos y ejemplares que tiene el itinerario intelectual y político de Silvia, de la "Negra" Plaza, lo voy a decir en este ámbito porque para muchos y muchas Silvia Plaza es la "Negra" Plaza, hay que decirlo con todas las letras. Pero bueno, de todas esas cosas quiero destacar -porque seguramente algunas compañeras podrán hacer un comentario- dos cosas: por un lado, esto que decía el decano de Psicología, ese camino intelectual que también ha sido el camino militante de Silvia, incluso en el contexto de plena dictadura y en el contexto del proceso de recuperación democrática de pensar a la universidad como un espacio abierto, como un espacio de construcción, como un espacio de democracia radical, horizontal, que es una concepción que tiene la profesora Plaza que realmente es de enorme valor, sobre todo en este tiempo. Esa manera de construir saber que es realmente horizontal con todo el trabajo que supone eso, para que algo sea serio, de calidad y que al mismo tiempo esa capacidad de recoger voces y de tomar opciones con mucha convicción. Eso me parece de enorme valor.

La otra cuestión, además pensando que hoy estamos en el aniversario de la masacre de Trelew, ese itinerario que ha hecho también Silvia, sin fatiga y de muchas maneras, trabajando, por ejemplo, con las infancias, experiencia de la Julio Cortázar, de esas muchas maneras de buscar esto que hoy denominamos "memoria, verdad y justicia", esas muchas maneras que ella tiene cotidianamente, en las conversaciones que uno puede tener con ella como colega y como amiga de la necesidad de seguir preguntándonos y de la necesidad de seguir buscando, de seguir buscando a nuestras compañeras y nuestros compañeros, de seguir buscando la memoria de nuestros compañeros y compañeras desaparecidos y desaparecidas, de seguir entendiendo su lucha y de tratar de darle continuidad a un proyecto de mundo otro, que cada vez se hace más necesario. Son muchas las enseñanzas de Silvia en el camino de quienes compartimos con ella de alguna manera la vida, y yo quiero destacar esto y agradecer a este Cuerpo por darle esta distinción de nuestra universidad.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Gracias, consiliaria.

Consiliaria Previtali.

SRA. CONSILIARIA PREVITALI.- Buenas tardes. También me sumo a la inmensa alegría Y el honor que es haber compartido con Silvia la docencia. Yo la compartí como estudiante de ella y después como colega en la facultad. La verdad que sobran las palabras para expresar, uno siente con Silvia una inmensa alegría de estar con ella, es una persona que todo el tiempo que estuvo a cargo de la materia Estrategias de Intervención Comunitaria para mí, en la Facultad de Psicología, no sólo enseñó herramientas de la Psicología Comunitaria, que para mí son indispensables para la formación de cualquier psicóloga o psicólogo, sino que también enseñó la herramienta de la sensibilidad, que es fundamental para el ejercicio profesional de cualquier psicólogo, nos enseñó a ser sensibles éticamente a las condiciones de vulnerabilidad de las personas, a estar siempre atentos al sufrimiento social, y eso ella lo traslada no sólo en la docencia de esa materia sino en cualquier espacio en que uno pueda discutir con Silvia

académicamente o políticamente sus miradas siempre apuntan a la sensibilidad, a una sensibilidad comprometida, pero sería, a estar siempre haciendo una lectura de la realidad profunda de lo que está pasando para tomar decisiones a partir de ahí, decisiones que son académicas y políticas. Además que Silvia es una persona con la que desde el humor, desde la alegría siempre logró coordinar inmensos grupos de estudiantes, de docentes, para la gente que no sabe, esa materia que ella estuvo siempre a cargo, es una materia que implica prácticas en terrenos, son estudiantes, son muchos grupos de estudiantes que están durante todo el año haciendo prácticas en terrenos de sectores populares de la ciudad de Córdoba, y Silvia estaba coordinando estos 20 grupos que estaban trabajando con niños, mujeres y jóvenes, con un montón de espacios de organización social. Para mí es una alegría este reconocimiento y está en la resolución el detalle de sus antecedentes y todo su trabajo y trayectoria.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Consiliaria Mohaded.

SRA. CONSILIARIA MOHADED.- También agradecer esta distinción y voy a remarcar dos aspectos que ya se dijeron pero tal vez, desde otros lugares, este modo de vincular los saberes académicos, de ponerlos en diálogo con los saberes comunitarios, a partir de la relación que llevaban proyectos de extensión, que trabajamos en común con Silvia en distintos barrios, centros vecinales, y en lo que se destacaba era ese modo en el cual la alegría era uno de los motores o herramientas centrales de trabajo. Recuerdo uno de los proyectos, que era "Culturas Itinerantes", que trabajamos en numerosos barrios y la clave de ese trabajo era ese círculo amoroso, alegre y afectuoso que se armaba entre la comunidad universitaria y la comunidad barrial. Y en relación a derechos humanos, estas dos cuestiones de haber formado parte del taller Julio Cortázar, que es un taller prácticamente único en todo el país, en ese sentido incluso dejó marcas a nivel internacional de un modo de trabajo con niños y niñas que habían sufrido, víctimas de terrorismo de Estado, y el otro es haber trabajado en el equipo de acompañamiento de testigos, víctimas de los juicios por terrorismo de Estado. Acá conformó en Córdoba un equipo de acompañamiento que fue el equipo de la Universidad Nacional de Córdoba, con asiento en la universidad, con un modo de acompañamiento y de trabajo que también fue afectuoso, amplio, considerado, que creo que el 90 por ciento de quienes hemos sido testigos víctimas en Córdoba, o familiares, hemos podido reconocer la afectuosidad, la profunda humanidad que impregnaba en el equipo coordinado por Silvia. Así que es un orgullo para la universidad también en ese sentido haber contado con ese equipo de trabajo.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Gracias.

Consiliaria Soldevila.

SRA. CONSILIARIA SOLDEVILA.- Simplemente, para no ser redundantes, quería agregar dentro de su trayectoria que he podido compartir con Silvia como parte de un equipo, una ONG de educación popular, SEHAS, donde también trabajó con la infancia y las juventudes de sectores populares, desde una perspectiva de educación popular, que abona y aporta a estas intersecciones de espacios y de perspectiva de derechos humanos que ha sabido Silvia articular y que me parece que realmente es un aporte a la universidad pública. Así que muy emocionada también de ese reconocimiento.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Muchas gracias.

En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Aprobado por unanimidad. (Aplauso).

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Llamados a Concurso

4.

-EX-2021-00468518- -UNC-ME#FCEFYN - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD2023-291-E-UNC-DEC#FCEFYN, que consta en orden 35, y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Asociado/a con dedicación semiexclusiva en las Asignaturas: "Biología del Comportamiento o Métodos para el Estudio de la Diversidad en Vertebrados" y "Legislación en Biología", del Departamento Diversidad Biológica y Ecología. Asimismo, designar los miembros del

tribunal propuestos en el Anexo I de la citada Resolución.

5.

-EX-2023-00194409- -UNC-ME#FAMAF - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, en sus RHCD-2023-121-E-UNC-DEC#FAMAF y RHCD-2023-230-E-UNC-DEC#FAMAF que constan en los órdenes 23 y 36, y se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a, con dedicación exclusiva (Cód. Int. 109/04) en el Grupo de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología (GECyT), de la citada Facultad. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en las citadas Resoluciones.

6.

-EX-2023-00194683- -UNC-ME#FAMAF - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, en sus RHCD-2023-122-E-UNC-DEC#FAMAF y RHCD-2023-231-E-UNC-DEC#FAMAF que constan en los órdenes 24 y 37, y se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a, con dedicación exclusiva (Cód. Int. 109/07) en el Grupo de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología (GECyT), de la citada Facultad. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en las citadas Resoluciones.

7.

-EX-2023-00213180- -UNC-ME#FCEFYN - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en sus RHCD2023-445-E-UNC-DEC#FCEFYN y RD-2023-1901-E-UNC-DEC#FCEFYN, que constan en órdenes 35 y 38 respectivamente y se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Asociado/a con dedicación simple en las Asignaturas: "Informática Avanzada", "Práctica y Construcción de Compiladores" y "Práctica Supervisada", del Departamento Computación. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en el Anexo I de las citadas Resoluciones.

8.

-EX-2023-00392704- -UNC-ME#FFYH - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2023-333-EUNC-DEC#FFYH que consta en orden 26, y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Titular, con dedicación exclusiva para la Cátedra: Política Educacional y Legislación Escolar en la Escuela de Ciencias de la Educación, de la citada Facultad. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

9.

-EX-2023-00464613- -UNC-ME#FFYH - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en sus RHCD-2023-282-E-UNC-DEC#FFYH y RHCD-2023-347-E-UNC-DEC#FFYH que constan en órdenes 26 y 40 respectivamente, y se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Titular, con dedicación simple para la Cátedra: Inglés Técnico I, en la Escuela de Bibliotecología, con atención especial en la Cátedra: Inglés, del Departamento de Geografía de la citada Facultad. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en las citadas Resoluciones.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- En consideración si no hay observaciones se tratan en bloque del punto 4 al 9 inclusive y se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Aprobados por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Llamados a Concurso - Dejar sin efecto

10.

-EX-2023-00413707- -UNC-ME#FD - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Derecho, en su RHCD-2023-354-E-UNC-DEC#FD, que consta en orden 14 y se anexa a la presente y, en consecuencia, dejar sin efecto el Llamado a Concurso para cubrir 2 (dos) cargos de Profesor/a Titular con dedicación simple en la asignatura "Derecho Administrativo" de la carrera de Abogacía, que fuera aprobado por RHCS 10/2011 y 1033/2011, teniendo en consideración lo informado en los órdenes 6 y 11.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Aprobado por unanimidad.

Designaciones por concurso.

11.

-EX-2020-00174101- -UNC-VDE#FP - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Psicología en sus RD2023-787-E-UNC-DEC#FP y RHCD-2023-114-E-UNC-DEC#FP de órdenes 70 y 76, que se anexan a la presente y, en consecuencia, designar por concurso al Dr. Fabián Orlando OLAZ (Leg. 80.944) en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra Clínica Psicológica y Psicoterapias, a partir de la fecha y por el término de 7 (siete) años.

12.

-EX-2021-00231859- -UNC-ME#FL - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2023-201-EUNC-DEC#FL, que consta en el orden 67 y se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso a la Mgtr. Giselle Brenda PERNUZZI (Leg. 55.223), en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en las asignaturas Traducción Técnica e

Introducción a la Interpretación, Sección Italiano, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años. Eximir a la Mgtr. Giselle Brenda PERNUZZI del requisito de poseer título máximo, de acuerdo a lo expuesto por el Tribunal en el orden 60, y lo establecido por el Art. 63° de los Estatutos Universitarios.

13.

-EX-2022-00730303- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2023-504-E-UNC-DEC#FCEFYN, que consta en el orden 15 y se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso al Dr. Gonzalo Miguel Ángel BERMÚDEZ (Leg. 41.041), en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva en Didáctica General y Didáctica Especial del Departamento Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

14.

-EX-2022-00822020- -UNC-ME#FCC - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su RHCD-2023-111-E-UNC-DEC#FCC, que consta en el orden 66 y se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso a la Prof. Marcela Valeria SGAMMINI (Leg. 35.887), en el cargo de Profesora Titular con dedicación simple en el Seminario "Procesos de Mediatización y Estudios de Audiencias" de la Licenciatura en Comunicación Social, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años. Eximir a la Prof. Marcela Valeria SGAMMINI del requisito de poseer título máximo, de acuerdo a lo expuesto por el Tribunal en el orden 47, y lo establecido por el Art. 63° de los Estatutos Universitarios.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- En consideración si no hay observaciones se tratan en bloque del punto 11 al 14 inclusive y se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Aprobados por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Licencias

15.

-EX-2021-00095902- -UNC-ME#ESCMB - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su Nota 490/2018 (orden 4, fs. 6) y NO-2021-00106339-UNCDIR#ESCMB (orden 6) y, en consecuencia, otorgar licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía, del 21-12-2018 al 20-12-2021 a:

Prof. Andrea del Valle MARINELLI (Leg. 32.910)

34 (treinta y cuatro) hs. cátedra titulares de Matemática (Cód. 318)

Prof. Silvana Irene DURILÉN (Leg. 30.161)

4 (cuatro) hs. cátedra titulares Física titulares (Cód. 318)

3 (tres) hs. cátedra titulares Física de los Seres Vivos titulares (Cód. 318)

4 (cuatro) hs. cátedra titulares Física del Universo titulares (Cód. 318)

24 (veinticuatro) hs. cátedra titulares Matemática titulares (Cód. 318)

6 (seis) hs. cátedra titulares Apoyo en el Área de Física (laboratorio) (Cód. 318)

1 (un) cargo de Jefa de Trabajos Prácticos DO

Asimismo, autorizar el dictado como carga anexa a sus funciones, a los siguientes docentes en las horas que se detallan:

Prof. Andrea del Valle MARINELLI (Leg. 32.910) en 6 (seis) hs. cátedra titulares de

Matemática (Cód. 318), desde el 21-12-2018 al 20-12-2021

Prof. Martín FOGLIACO (Leg. 48.725) en 4 (cuatro) hs. cátedra interinas de Políticas

Económicas (Cód. 318), desde el 21-12-2018 al 29-02-2019.

16.

-EX-2023-00099033- -UNC-ME#ESCMB - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2023-00142914-UNC-DIR#ESCMB de orden 9, que se anexa a la presente y, en consecuencia, otorgar licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía, a la Prof. Érika SCHUSTER (Leg. 43.127) en 8 (ocho) hs. cátedra titulares de Ciencias Sociales (Cód. 318), a partir del 01-03-2023 y hasta el 29-02-2024, con cargo al Art. 49°, ap. II, inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo (RHCS 1222/2014).

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- En consideración si no hay observaciones se tratan en bloque los puntos 15 y 16 y se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Aprobados por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Comités Evaluadores

17.-EX-2023-00369054- -UNC-ME#FAMAF - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su RHCD-2023-173-E-UNC-DEC#FAMAF, que consta en orden 23 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador N° 1, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2022 y el 31 de octubre de 2023, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6° y 9° de la OHCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

18.

-EX-2023-00555549- -UNC-ME#FCS - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Sociales en su RHCD-2023-313-E-UNCDEC#FCS, que constan en orden 29, y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador "Interdisciplinario I - 2023", que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2022 y el 31 de octubre de 2023, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6° y 9° de la OHCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

19.

-EX-2023-00555650- -UNC-ME#FCS - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Sociales en su RHCD-2023-314-E-UNCDEC#FCS, que constan en orden 32, y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador "Interdisciplinario II - 2023", que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2022 y el 31 de octubre de 2023, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6° y 9° de la OHCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

20.

-EX-2023-00648843- -UNC-ME#OAC - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el Observatorio Astronómico Córdoba en su RI 88/2023, que consta en orden 3 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1(un) Comité Evaluador Convocatoria 2023 - OAC, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2022 y el 31 de octubre de 2023, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6° y 9° de la OHCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en el Anexo I de la citada Resolución.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- En consideración si no hay observaciones se tratan en bloque del punto 17 a 20 inclusive y se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Aprobados por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Informe de Año Sabático

21.

-EX-2023-00524576- -UNC-ME#EF - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas, en su RHCD-2023-508-E-UNC-DEC#FCM que consta en el orden 7 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el informe de actividades realizadas que consta en el orden 2, de la Dra. Silvina del Valle BERRA (Leg. 35.478), correspondiente a su licencia por Año Sabático, aprobada por RR-2021-1608-E-UNC-REC, en el período comprendido entre el 1 de febrero del 2022 y el 31 de

enero del 2023, de acuerdo a lo establecido por la OHCS 17/1987 (t.o. RR 1122/2001).

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Renuncias Condicionadas

22.

-EX-2023-00295462- -UNC-ME#ESCMB - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2023-00296138-UNC-DIR#ESCMB en el orden 5, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia condicionada a partir del 04-05-2023, en los términos previstos por los Decretos 8820/1962, 9202/1962, 577/1963 y 1445/1969, presentada por la Prof. Cristina Alejandra MANCILLA (Leg. 31.471) al cargo de Preceptor DE (Cód. 316) a fin de acogerse a la jubilación.

23.

-EX-2023-00320182- -UNC-ME#FCQ - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD2023-438-E-UNC-DEC#FCQ en el orden 14, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia condicionada a partir del 01-06-2023, en los términos previstos por los Decretos 8820/1962, 9202/1962, 577/1963 y 1445/1969, presentada por el Dr. Daniel Alberto WUNDERLIN (Leg. 22.454) al cargo de Profesor Titular Plenario dedicación exclusiva, por concurso con Función Docente: Asignaturas del Departamento y Función de Investigación: Productos Naturales y Química Bioorgánica: fotoquímica, quimiotaxonomía, bioactividad y síntesis del Departamento de Química Orgánica, a fin de acogerse a la jubilación.

24.

-EX-2023-00442754- -UNC-ME#FCQ - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD2023-552-E-UNC-DEC#FCQ en el orden 14, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia condicionada a partir del 01-06-2023, en los términos previstos por los Decretos 8820/1962, 9202/1962, 577/1963 y 1445/1969, presentada por el Dr. Horacio Marcelo SERRA (Leg. 21.865) al cargo de Profesor Asociado dedicación exclusiva, por concurso con Función Docente: Inmunología y Función de Investigación: Inmunología, del Departamento de Bioquímica Clínica, a fin de acogerse a la jubilación.

25.

-EX-2023-00510341- -UNC-ME#ESCMB - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2023-00515700-UNC-DIR#ESCMB en el orden 7, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia condicionada a partir del 01-09-2023, en los términos previstos por los Decretos 8820/1962, 9202/1962, 577/1963 y 1445/1969, presentada por el Sr. José Luis PALACIOS (Leg. 26.591) al cargo de Preceptor DE (Cód. 316), a fin de acogerse a la jubilación.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- En consideración si no hay observaciones se tratan en bloque del punto 22 a 25 inclusive y se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Aprobados por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Renuncia Definitiva

26.

-EX-2023-00012945--UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RD-2023-585-E-UNC-DEC#FCEFYN en el orden 12 que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por el Dr. José Luis ZANAZZI (Leg. 26.209) al cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva, por concurso en Probabilidad y Estadística del Departamento de Producción, Gestión y Medio Ambiente, a partir del 01-01-2023, para acogerse a la jubilación. Agradecer al Dr. ZANAZZI la importante tarea desarrollada en la citada dependencia.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Consiliaria Carro Pérez.

SRA. CONSILIARIA CARRO PÉREZ.- El doctor José Luis Zanazzi es doctor en Ciencias de la Ingeniería de nuestra universidad, magister en Planificación y Ejecución y Gestión Educativa. Es ingeniero en Recursos Hídricos de la Universidad Nacional del Litoral, y tiene diversos antecedentes en nuestra Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. Ha sido director de la Especialización en Productividad Organizacional y también del Laboratorio de Ingeniería en Mantenimiento Industrial. Ha sido profesor titular regular de Probabilidad Estadística de Investigación Operativa y Control Estadístico de procesos para diferentes carreras de nuestra facu; responsable del Servicio de Orientación y Seguimiento de Estudiantes dependiente de la Secretaría Académica, y también participó en el Programa de Mejora Continua en la Universidad Nacional de Córdoba dependiente de la Secretaría de Planificación de la Universidad. Ha sido director de la revista científica de la Escuela de Perfeccionamiento en Investigación Operativa, y autor y coautor de diferentes artículos científicos y ponencias vinculadas con la toma de decisiones y el trabajo en grupo en revistas nacionales e internacionales. Por supuesto, le agradecemos el trabajo realizado y el compromiso que ha tenido tanto en la docencia, la investigación y gestión en nuestra facultad, y le deseamos un futuro próspero en su jubilación. Gracias.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Consiliaria Alberto.

SRA. CONSILIARIA ALBERTO.- También sumarme a lo que expresa la vicedecana de Exactas, porque conozco al doctor Zanazzi desde hace más de veinte años, donde compartimos docencia y líneas de investigación relacionadas con la investigación operativa y estadística. También dirigimos programas de investigación que llevamos a cabo entre Económicas y Exactas. Desearle una buena etapa en su nueva vida.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Aprobado por unanimidad. (Aplausos).

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

27.

-EX-2023-00073262- -UNC-ME#ESCMB - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2023-00110351-UNC-DIR#ESCMB de orden 12, que se anexan a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva a partir del 01-03-2021 presentada por el Prof. Orlando Sami GAZAL (Leg. 37.324) a 20 (veinte) hs. cátedra titulares de la unidad curricular Economía (Cód. 318). Agradecer al Prof. GAZAL la importante tarea desarrollada en la citada dependencia.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Consiliaria Marinelli.

SRA. CONSILIARIA MARINELLI.- El profesor Orlando es profesor de Economía, de tantos años en la Escuela, un acompañamiento excelente a todos sus estudiantes, sobre todo, en generar conciencia solidaria y conciencia con el edificio, era uno de los pocos profesores que citaba los sábados a los estudiantes a limpiar y pintar las aulas de la escuela, y eso es muy reconocido por quienes ahora estamos cuidando nuestro patrimonio. Él lo hacía cuando todavía no era patrimonio la escuela. Así que el agradecimiento, y lo vamos a extrañar un montón porque era una personalidad muy fuerte, muy especial, con Orlando hemos tenido nuestros encontronazos, pero con mucho afecto, con mucha camaradería siempre. Así que lo despedimos como se lo merece, gracias Orlando, por todo lo que le diste a la escuela.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Muchas gracias.

En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Aprobado por unanimidad. (Aplausos).

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

28.

-EX-2023-00514040- -UNC-ME#ESCMB - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2023-00522323-UNC-DIR#ESCMB de orden 7, que se anexan a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva a partir del 14-07-2023 presentada por la Prof. Valeria SCHUSTER (Leg. 38.641) a 3 (tres) hs. cátedra titulares de la unidad curricular Filosofía (Cód. 318).

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Rectificaciones

29.

-EX-2022-00052646- -UNC-ME#FCEFYN - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD2023-505-E-UNC-DEC#FCEFYN, que consta en orden 66 y se anexa a la presente y, en consecuencia, rectificar la RHCS-2019-7-E-UNC-REC (orden 7), como sigue: donde dice "...Lic. Héctor Horacio PUIGDOMENECH (UNSJ)...", debe decir "...Ing. Roberto Mario FLORES (UTN FRLP) ..." y donde dice "...Dra. Adriana NIZ de OVIEDO (UNCa)...", debe decir "...Dra. Nora Noemí CESARETTI (UNS)...". Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en el Anexo de la citada Resolución.

30.

-EX-2022-00825954- -UNC-ME#FD - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Derecho, en RHCD-2022-676-E-UNC-DEC#FD que consta en el orden 8 y se anexa a la presente y, en consecuencia, rectificar la RHCS-2018-1412-EUNC#REC, el sentido que: Donde dice: "...Veedor Estudiantil Titular: Fabiana Antonella Giacone ...", debe decir: "...Veedor Estudiantil Titular: Francisco Javier Toledo DNI 38.500.048...", y donde dice: "...Veedor Estudiantil Suplente: Natanael Yamid Abad ...", debe decir: "...Veedor Estudiantil Suplente: Natasha Rita Betsabé Gómez DNI 40.902.283...".

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- En consideración si no hay observaciones se tratan en bloque los puntos 29 y 30 y se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Aprobados por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Renovación de designaciones por concurso

31.

-EX-2022-00331229- -UNC-ME#FD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su RHCD-2023-152-EUNC-DEC#FD y, en consecuencia, renovar la designación por

concurso del Prof. Gabriel Eugenio TAVIP, Leg. 39537, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la asignatura Derecho Privado VI, a partir del 19 de diciembre de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 8, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 20 y 21, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

32.

-EX-2023-00457472- -UNC-ME#FD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su RHCD-2023-473-EUNC-DEC#FD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. María Fernanda COCCO, Leg. 80524, en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple en la asignatura Derecho Privado IV de la Carrera de Abogacía, a partir del 3 de septiembre de 2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 10, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 21 y 22, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

33.

-EX-2023-00457477- -UNC-ME#FD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su RHCD-2023-472-EUNC-DEC#FD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Paola Andrea BATTISTEL, Leg. 48615, en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple en la asignatura Derecho Privado IV de la Carrera de Abogacía, a partir del 3 de septiembre de 2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 10, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 21 y 22, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

34.

-EX-2022-00891797- -UNC-ME#FD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su RHCD-2023-471-EUNC-DEC#FD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Francisco Gustavo ALBERIONE, Leg. 35501, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple en la asignatura Derecho de los Recursos Naturales y Ambiental de la Carrera de Abogacía, a partir del 2 de agosto de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 11, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 22 y 23, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

35.

-EX-2023-00457494- -UNC-ME#FD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su RHCD-2023-465-EUNC-DEC#FD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Verónica ESCUTI ANGONOA, Leg. 40472, en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple en la asignatura Derecho Privado IV de la Carrera de Abogacía, a partir del 3 de septiembre de 2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 10, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 21 y 23, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

36.

-EX-2023-00380733- -UNC-ME#FL - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2023-173-EUNC-DEC#FL y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Massimo PALMIERI, Leg. 46721, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la asignatura "Lengua Italiana IV, Sección Italiano", a partir del 3 de marzo de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 14, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 25 y 26, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

37.

-EX-2023-00380893- -UNC-ME#FL - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2023-167-EUNC-DEC#FL y, en consecuencia, renovar la designación por

concurso de la Prof. Laura Gisele ROLFI, Leg. 49515, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la asignatura "Gramática Contrastiva, Sección Inglés", a partir del 7 de abril de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 14, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 25 y 26, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

38.

-EX-2023-00380713- -UNC-ME#FL - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2023-166-EUNC-DEC#FL y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. María Gina FURLAN, Leg. 32070, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva en la asignatura "Lengua Castellana II, Sección Común", a partir del 9 de noviembre de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 14, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 25 y 26, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

39.

-EX-2023-00380836- -UNC-ME#FL - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2023-164-EUNC-DEC#FL y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Marina Haydee PASQUINI, Leg. 38519, en el cargo de Profesora Titular con dedicación simple en la asignatura "Lengua Inglesa V, Sección Inglés", a partir del 16 de noviembre de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 14, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 25 y 26, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

40.

-EX-2023-00380901- -UNC-ME#FL - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2023-174-EUNC-DEC#FL y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Jeffery Littleton WILLIAMS, Leg. 38823, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la asignatura "Lengua Inglesa V, Sección Inglés", a partir del 12 de noviembre de 2021 y hasta el 17 de junio de 2026, día anterior al cual el citado docente cumple 70 años de edad, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 14, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 25 y 26, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. de la RR 1933/2018) y el Artículo 70 del Estatuto Universitario.

41.

-EX-2023-00380744- -UNC-ME#FL - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2023-175-EUNC-DEC#FL y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Gabriela Gladys PALACIOS, Leg. 43617, en el cargo de Profesora Ayudante B con dedicación simple en la asignatura "Lengua Castellana, Ciclo de Nivelación, Sección Común", a partir del 20 de noviembre de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 14, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 25 y 26, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

42.

-EX-2023-00380701- -UNC-ME#FL - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2023-182-EUNC-DEC#FL y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Patricia Verónica MEEHAN, Leg. 28236, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva en la asignatura "Práctica Gramatical del Inglés, Sección Inglés", a partir del 20 de septiembre de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 14, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 25 y 26, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

43.

-EX-2023-00548659- -UNC-ME#FL - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto

por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2023-180-EUNC-DEC#FL y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Florencia DREWNIK, Leg. 80559, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en la asignatura "Introducción a los Estudios Literarios, Sección Común", a partir del 2 de junio de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 13, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 24 y 25, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

44.

-EX-2023-00548687- -UNC-ME#FL - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2023-179-EUNC-DEC#FL y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. María Eugenia SALDUBEHERE, Leg. 45508, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la asignatura "Cultura y Civilización de los Pueblos de Habla Inglesa I, Sección Inglés", a partir del 1 de abril de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 13, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 24 y 25, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

45.

-EX-2023-00480919- -UNC-ME#FL - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2023-177-EUNC-DEC#FL y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. María Paula GARDA, Leg. 42502, en el cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva en la asignatura "Traducción Jurídica con extensión a Traducción Comercial, Sección Alemán", a partir del 1 de agosto de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 13, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 24 y 25, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

46.

-EX-2023-00480980- -UNC-ME#FL - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2023-178-EUNC-DEC#FL y RHCD-2023-192-E-UNC-DEC#FL y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. María Florencia TÁLAMO, Leg. 39477, en el cargo de Profesora Titular con dedicación simple en la asignatura "Traducción Periodística, Sección Francés", a partir del 17 de marzo de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 13, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 35 y 36, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

47.

-EX-2023-00380884- -UNC-ME#FL - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2023-184-EUNC-DEC#FL y RHCD-2023-190-E-UNC-DEC#FL y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Sandra Gabriela TROVARELLI, Leg. 45706, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la asignatura "Práctica de la Pronunciación del Alemán, Fonética y Fonología I y Fonética y Fonología II, Sección Alemán", a partir del 17 de junio de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 14, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 36 y 37, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

48.

-EX-2022-00132788- -UNC-ME#FCQ - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD2023-418-E-UNC-DEC#FCQ y RD-2023-1179-E-UNC-DEC#FCQ y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. María Eugenia BUDÉN, Leg. 39933, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple (Art. 49° in-fine Est. UNC) con Función Docente: Asignaturas del Departamento y Función de Investigación: Síntesis orgánica y Catálisis, del Departamento de Química Orgánica, a partir del 1 de abril de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 22, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 41 y 42, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

49.

-EX-2023-00438723- -UNC-ME#FAUD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2023-155-E-UNC-DEC#FAUD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Arq. Juan Pablo SCARABELLO, Leg. 39488, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra de Urbanismo I-A de la carrera de Arquitectura, a partir del 28 de julio de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 14 y 15, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

50.

-EX-2023-00439130- -UNC-ME#FAUD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2023-163-E-UNC-DEC#FAUD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Arq. Marcela Inés VILLARINO, Leg. 26230, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra de Arquitectura V-A de la carrera de Arquitectura, a partir del 28 de octubre de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 14 y 15, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

51.

-EX-2023-00439146- -UNC-ME#FAUD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2023-164-E-UNC-DEC#FAUD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Arq. Carolina FERREIRA CENTENO, Leg. 37811, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra de Arquitectura I-D de la carrera de Arquitectura, a partir del 25 de mayo de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 14 y 15, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

52.

-EX-2023-00438841- -UNC-ME#FAUD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2023-161-E-UNC-DEC#FAUD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Arq. Teresita Nidia ÁLVAREZ, Leg. 27484, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra de Arquitectura V-B de la carrera de Arquitectura, a partir del 8 de septiembre de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 14 y 15, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

53.

-EX-2023-00438791- -UNC-ME#FAUD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2023-156-E-UNC-DEC#FAUD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Arq. Pablo Eugenio OSHIRO, Leg. 38713, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra de Arquitectura V-B de la carrera de Arquitectura, a partir del 8 de septiembre de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 14 y 15, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

54.

-EX-2023-00444917- -UNC-ME#FAUD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2023-166-E-UNC-DEC#FAUD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del D. I. Martín Francisco FONTANA, Leg. 42247, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra de Diseño Industrial IV de la carrera de Diseño Industrial, a partir del 1 de junio de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 14 y 15, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

55.

-EX-2023-00438737- -UNC-ME#FAUD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2023-162-E-UNC-DEC#FAUD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Arq. Gabriela Gladys MENGO, Leg. 37214, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra de Equipamiento "B" de la carrera de Arquitectura, a partir del 8 de septiembre de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 14 y 15, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

56.

-EX-2023-00342485- -UNC-ME#FAUD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2023-154-E-UNC-DEC#FAUD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del D. I. Pablo César ORTIZ DÍAZ, Leg. 39516, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra de Historia II de la carrera de Diseño Industrial, a partir del 11 de agosto de 2020 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 14 y 15, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

57.

-EX-2023-00444942- -UNC-ME#FAUD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2023-159-E-UNC-DEC#FAUD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del D. I. Juan Augusto VIRANO, Leg. 45261, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra de Diseño Industrial IV de la carrera de Diseño Industrial, a partir del 1 de junio de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 16 y 17, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

58.

-EX-2023-00444805- -UNC-ME#FAUD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2023-158-E-UNC-DEC#FAUD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del D. I. Lucio Francisco GARCÍA, Leg. 49062, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra de Diseño Industrial IV de la carrera de Diseño Industrial, a partir del 14 de mayo de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 14 y 15, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

59.

-EX-2023-00438761- -UNC-ME#FAUD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2023-165-E-UNC-DEC#FAUD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Arq. María Elena FIGUEROA, Leg. 44300, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra de Equipamiento "B" de la carrera de Arquitectura, a partir del 8 de septiembre de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 14 y 15, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

60.

-EX-2023-00438866- -UNC-ME#FAUD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2023-167-E-UNC-DEC#FAUD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Arq. María Romina ROSSETTI, Leg. 47287, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra de Arquitectura V-A de la carrera de Arquitectura, a partir del 28 de octubre de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 14 y 15, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

61.

-EX-2023-00070196- -UNC-ME#FCC - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su RHCD-2023-103-E-UNC-DEC#FCC y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Cecilia BLANCO, Leg. 41485, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la asignatura Taller de Metodología de la Investigación Aplicada, a partir del 6 de marzo de 2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 9, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 21 y 22, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

62.

-EX-2023-00097986- -UNC-ME#FCC - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su RHCD-2023-106-E-UNC-DEC#FCC y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Carlos Alberto MERLO, Leg. 35522, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la asignatura Epistemología de las Ciencias Sociales de la Licenciatura en Comunicación Social, a partir del 22 de mayo de 2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 11, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 23 y 24, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

63.

-EX-2023-00079737- -UNC-ME#FCC - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su RHCD-2023-102-E-UNC-DEC#FCC y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Graciela Edith NEILD, Leg. 29725, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva en la asignatura Relaciones Públicas de la Licenciatura en Comunicación Social, a partir del 27 de febrero de 2023 y hasta el 26 de agosto de 2025, día anterior al cual la citada docente cumple 70 años de edad, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 7, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 18 y 19, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. de la RR 1933/2018) y el Artículo 70 del Estatuto Universitario.

64.

-EX-2023-00086820- -UNC-ME#FCC - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su RHCD-2023-101-E-UNC-DEC#FCC y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Silvia Cristina NADALÍN, Leg. 56082, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la asignatura Derecho de la Información de la Licenciatura en Comunicación Social, a partir del 11 de noviembre de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 8, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 20 y 21, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

65.

-EX-2023-00100586- -UNC-ME#FCC - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su RHCD-2023-99-E-UNC-DEC#FCC y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. María Cecilia SOZZI, Leg. 37157, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en la asignatura Relaciones Públicas de la Licenciatura en Comunicación Social, a partir del 27 de febrero de 2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 8, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 20 y 21, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

66.

-EX-2023-00103854- -UNC-ME#FCC - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su RHCD-2023-98-E-UNC-DEC#FCC y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Carlos Alberto MERLO, Leg. 35522, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la asignatura Teoría del Conocimiento y Lógica de la Licenciatura en Comunicación Social, a partir del 22 de mayo de 2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 9, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 21 y 22, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

67.

-EX-2023-00084298- -UNC-ME#FCC - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su RHCD-2023-97-E-UNC-DEC#FCC y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Héctor Osvaldo MANSILLA, Leg. 37560, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en el Seminario Trabajo Final de la Orientación en Comunicación Institucional de la Licenciatura en Comunicación Social, a partir del 31 de octubre de 2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 6, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 23 y 24, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

68.

-EX-2023-00086599- -UNC-ME#FCC - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su RHCD-2023-96-E-UNC-DEC#FCC y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Esteban Alejandro JUÁREZ, Leg. 41049, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la asignatura Epistemología de las Ciencias Sociales de la Licenciatura en Comunicación Social, a partir del 27 de febrero de 2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 8, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 20 y 21, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

69.

-EX-2023-00094442- -UNC-ME#FCC - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su RHCD-2023-95-E-UNC-DEC#FCC y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Hugo Ignacio PIZARRO, Leg. 46980, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la asignatura Historia Social Contemporánea de la Licenciatura en Comunicación Social, a partir del 27 de febrero de 2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 8, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 20 y 21, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

70.

-EX-2023-00094786- -UNC-ME#FCC - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su RHCD-2023-94-E-UNC-DEC#FCC y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Pedro Ignacio GARELLO, Leg. 43249, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en el Área de Educación a Distancia, a partir del 6 de marzo de 2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 9, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 21 y 22, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

71.

-EX-2023-00073788- -UNC-ME#FO - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2023-173-E-UNC-DEC#FO y RHCD-2023-238-E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Od. María José BERTA, Leg. 45131, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en la cátedra de Introducción a la Odontología del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria, a partir del 22 de mayo de 2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 18, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 32 y 33, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

72.

-EX-2023-00090563- -UNC-ME#FO - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2023-200-E-UNC-DEC#FO y RHCD-2023-239-E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Od. Marcela Claudia MAURIZIO, Leg. 42792, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en la cátedra de Prostodoncia IV "B" del Departamento de Rehabilitación Bucal, a partir del 18 de marzo de 2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo

dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 18, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 32 y 33, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

73.

-EX-2022-00528380- -UNC-ME#FP - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Psicología en su RHCD-2023-129-EUNC-DEC#FP y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Hebe Silvina RIGOTTI, Leg. 32211, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva en la asignatura Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea - Cátedra A, a partir del 5 de agosto de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 10, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 21 y 22, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

74.

-EX-2022-00529637- -UNC-ME#FP - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Psicología en su RHCD-2023-130-EUNC-DEC#FP y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Jorge Alejandro MATTUS, Leg. 33654, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la asignatura Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea - Cat. A, a partir del 28 de mayo de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 10, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 20 y 21, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

75.

-EX-2022-00516914- -UNC-ME#FP - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Psicología en su RHCD-2023-132-EUNC-DEC#FP y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Alejandra Marta BERTOLEZ, Leg. 35153, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la asignatura Psicología Evolutiva de la Niñez - Cat. A, a partir del 12 de septiembre de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 10, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 21 y 22, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

76.

-EX-2022-00529540- -UNC-ME#FP - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Psicología en su RHCD-2023-133-EUNC-DEC#FP y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Leandro FERRERO, Leg. 43934, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la asignatura Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea - Cat. B, a partir del 1 de mayo de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 9, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 20 y 21, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

77.

-EX-2022-00523820- -UNC-ME#FP - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Psicología en su RHCD-2023-134-EUNC-DEC#FP y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Fernando José FERRARI, Leg. 45096, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la asignatura Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea - Cátedra A, a partir del 21 de julio de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 9, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 21 y 22, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

78.

-EX-2022-00529396- -UNC-ME#FP - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Psicología en su RHCD-2023-135-EUNC-DEC#FP y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Laura María Victoria MANOILOFF, Leg. 42468, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la asignatura Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea - Cátedra A, a partir del 1 de agosto de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el

respectivo Comité Evaluador en orden 10, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 21 y 22, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

79.

-EX-2022-00527978- -UNC-ME#FP - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Psicología en su RHCD-2023-121-EUNC-DEC#FP y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Dante Gabriel DUERO, Leg. 36499, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva en la asignatura Introducción a la Psicología, a partir del 13 de junio de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 10, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 20 y 21, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

80.

-EX-2022-00529755- -UNC-ME#FP - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Psicología en su RHCD-2023-122-EUNC-DEC#FP y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Silvina BUFFA, Leg. 39372, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva en la asignatura Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana, a partir del 3 de febrero de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 9, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 20 y 21, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

81.

-EX-2022-00260493- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2023-501-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Fernando José GARCÍA, Leg. 45297, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en Diseños de Estructuras de Hormigón Armado y Pretensado del Departamento Estructuras, a partir del 28 de abril de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 6, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 18 y 19, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- En consideración si no hay observaciones se tratan en bloque del punto 31 al 81 inclusive y se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Aprobados por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Renovación de designación por concurso - Designación Profesor Plenario

82.

-EX-2023-00548673- -UNC-ME#FL - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2023-181-EUNC-DEC#FL y RHCD-2023-191-E-UNC-DEC#FL y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Mirian Josefa PINO, Leg. 28026, en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva en la asignatura "Metodología de la Investigación Literaria, Sección Común" a partir del 3 de mayo de 2022, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 13, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 35 y 36, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008). Designar a la Prof. Mirian Josefa PINO, Leg. 28026, en el cargo de Profesora Titular Plenaria con dedicación exclusiva en la asignatura "Metodología de la Investigación Literaria, Sección Común", de acuerdo a la recomendación emitida por el Comité Evaluador interviniente y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en su dictamen citado en el párrafo precedente.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Recursos

83.-EX-2021-00614858- -UNC-ME#FCC - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar al Recurso Jerárquico en subsidio presentado por el Prof. Roberto Miguel SNIEZEK en contra de la RD-2023-306-E-UNC-DEC#FCC y, en consecuencia, autorizar al citado Prof. Roberto Miguel SNIEZEK a permanecer en su cargo de Profesor Adjunto interno con dedicación semiexclusiva, en la asignatura "Conducción Periodística en Televisión" de la Licenciatura en Comunicación Social hasta el 29-02-2024. En la notificación de la presente al recurrente, deberá informarse que queda agotada la vía administrativa. Todo ello, teniendo en consideración el DDAJ-2023-73052-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, que consta en el orden 55 y cuyos términos se comparten.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Consiliaria Alaniz.

SRA. CONSILIARIA ALANIZ.- Solicito autorización para abstenerme en la votación de este expediente.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Autorizada.

Consiliaria Parisi.

SRA. CONSILIARIA PARISI.- Para que conste mi voto negativo.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Consiliaria Mohaded.

SRA. CONSILIARIA MOHADED.- Solicito autorización para abstenerme.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Aprobado, con la abstención solicitada por las consiliarias Alaniz y la decana Mohaded y el voto negativo de la consiliaria Parisi.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

84.

-EX-2022-00342016- -UNC-ME#FFYH - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Rechazar en todos sus términos el Recurso Jerárquico interpuesto por el Prof. Yair Daniel BUONFIGLIO en contra de la RHCD-2023-291-E-UNC-DEC#FFYH, todo ello, teniendo en consideración el DDAJ-2023-73100-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, que consta en el orden 118 y cuyos términos se comparten.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Consiliaria Alaniz.

SRA. CONSILIARIA ALANIZ.- Solicito autorización para abstenerme en este expediente.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Aprobado, con la abstención de la consiliaria Alaniz.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

85.-

EX-2022-01020128- -UNC-DGME#SG - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar al Recurso Jerárquico interpuesto por la Prof. María Josefina RAHAL en contra de la RR 125/2016 y, en consecuencia, autorizar la evaluación docente de la Prof. En 2 hs. cátedra de "Formación Ética y Cívica II" (Cód. 229) y en 2 hs. cátedra de "Formación Ética y Cívica III" (Cód. 229), correspondientes al Plan 2001 del Colegio Nacional de Monserrat. En la notificación de la presente a la recurrente, deberá informarse que queda agotada la vía administrativa Todo ello, teniendo en consideración el DDAJ-2023-73077-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, que consta en el orden 13 y cuyos términos se comparten.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).- Voy a hacer una consideración sobre este caso que, en realidad, se ha habilitado para los docentes del Colegio preuniversitario la evaluación docente. La Secretaría Académica se comunicó hoy conmigo y está elaborando un proyecto de resolución, de reglamentación para la evaluación de los docentes preuniversitarios que estarían en las mismas condiciones que este docente para que sea tratado por este Cuerpo. Se les va a pedir a los colegios universitarios el mismo mecanismo que se hizo para las unidades académicas, ver -que no me acuerdo si fue en el año 2017- cuáles eran los que estaban en condiciones de ser evaluados por control de gestión docente, pero a su vez hay que generar un reglamento de evaluación porque hay que ver el Reglamento de la Evaluación Docente de las unidades académicas qué se puede sacar de ahí, qué se puede armar. Así que la comisión de los colegios preuniversitarios va a trabajar en ese sentido.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Consiliaria Parisi.

SRA. CONSILIARIA PARISI.- En el punto anterior, quería pedir, si se puede, reconsiderar para que vuelva a la Comisión de Vigilancia, porque está lo que decidió el Consejo Directivo de la facultad y aquí se da lugar a la opinión de Asuntos Jurídicos. Es un caso complicado, el profesor hace cuatro años que no trabaja en la facultad, lo tenemos apartado del curso por problemas de género, que tuvo la suspensión de un mes porque tuvo que ver con la penalidad que se le dio en ese caso y por eso se decide. Ya había presentado la renuncia condicionada, pero hay una diferencia de días, ya le dimos de baja en este caso, por eso voto negativo el punto 83.

-El consiliario Dutto expresa fuera de micrófono que se puede pedir una reconsideración para no votarlo y seguir estudiándolo en comisión, para lo que se necesitan los dos tercios de los votos.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).- En ese caso, necesitamos los dos tercios de los votos. Podemos ver si hay unanimidad para volverlo o procedemos a tomar la votación.

-Los consiliarios hablan fuera de micrófono.

SRA. CONSILIARIA PARISI.- Yo lo expliqué coloquialmente, pero está en el expediente y si vuelve a Vigilancia, por ahí en comisión se puede rever. Tiene que ver con que no hay presentación de informes académicos desde hace más de 4 años porque fue apartado del frente a alumnos, por esta situación de escrache masivo porque son esas cosas que judicialmente no tienen la penalidad, tuvo una suspensión de un mes por un hecho puntual -esto también en el caso de los Pérez Ruiz, los SRT, está todo mezclado ahí- con lo cual se había pedido que haga tareas pasivas, pero tampoco en cuatro años y medio nunca se presentó a tareas pasivas, tiene un adjunto semidedicado. Había presentado la renuncia condicionada -porque ya está jubilado de los SRT y tiene la edad jubilatoria- tuvo un problema con el ANSES, no sé qué pasó, y a los 18 meses se le dio de baja, y presentó un recurso aduciendo que en ANSES se le había atrasado unos meses el trámite y por eso estaba esa fecha de febrero del 2024. No obstante, el Consejo Directivo de la facultad ya había emitido su resolución. Yo lo que pido es rever eso, porque es volver a una situación anterior y, además, académicamente no hay constancias de que haya dado clase, hay un incumplimiento también, no solamente la situación.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Consiliaria Peralta.

SRA. CONSILIARIA PERALTA.- Para decir que estoy de acuerdo en que vuelva a comisión. Lo que sí quiero decir es que no recuerdo que hayamos discutido este expediente en comisión, y si está acá, es porque hubo un dictamen favorable. ¿Pero ustedes habían traído para discutir esta situación en la comisión? Ah, bien.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).- Reglamentariamente, como dijo el consiliario Dutto, para aprobar un pedido de reconsideración necesitamos los dos tercios de los votos. Si está el Cuerpo totalmente de acuerdo, evito la toma de la votación y pasamos ese expediente a comisión.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- ¿Hay acuerdo? Entonces, vuelve este expediente a la Comisión de Vigilancia.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).- Se consigna que se aprobó por unanimidad la reconsideración y vuelve el expediente a comisión.

86.

-EX-2023-00193105- -UNC-DGME#SG - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Rechazar el Recurso Jerárquico interpuesto por la firma BENEDETTI DIEGO MARTÍN en contra de la RR-2023-1000-E-UNC-REC. Notificar a la empresa que se encuentra agotada la vía administrativa, conforme lo dispuesto en el Art. 40° del Dec. 1759/1972 y expedita la judicial, todo ello teniendo en consideración el DDAJ-2023-73112-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, que consta en el orden 25 y cuyos términos se comparten.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

87.

-EX-2023-00194067- -UNC-DGME#SG - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Rechazar el Recurso Jerárquico interpuesto por la firma BENEDETTI DIEGO MARTÍN en contra de la RR-2023-999-E-UNC-REC. Notificar a la empresa que se encuentra agotada la vía administrativa, conforme lo dispuesto en el Art. 40° del Dec. 1759/1972 y expedita la judicial, todo ello teniendo en consideración el DDAJ-2023-73111-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, que consta en el orden 28 y cuyos términos se comparten.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Aprobado por unanimidad.

Consiliaria Morales Lamberti.

SRA. CONSILIARIA MORALES LAMBERTI.- Antes de que abordemos el temario de los expedientes para tomar conocimiento, quisiera recordar al Cuerpo que hoy la Facultad de Derecho cumple 232 años, es su cumpleaños, y más allá de que quiero expresar mi orgullo por mi pertenencia a esa facultad, me gustaría compartir con todos ustedes la alegría de una institución que es señera en el país, que sigue creciendo con mucho sacrificio, con mucho esfuerzo, en situaciones a veces desfavorables, como ha ocurrido con otras facultades, pero que no sólo mejora la calidad de la enseñanza y la investigación sino también sobre todo la contención a nivel humano de sus alumnos. Me gustaría que le brindemos un aplauso a nuestra Facultad de Derecho. (Aplausos).

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Consiliaria Pioli.

SRA. CONSILIARIA PIOLI BRIZUELA y DORIA.- También siguiendo en la misma línea de ideas que la doctora Morales Lamberti, como miembro también de la Facultad de Derecho, saludar a nuestra querida Casa de estudios, una facultad que fue formadora de profesionales comprometidos con la realidad de la Nación, que hicieron a la historia de la Argentina y que hasta el día de hoy nos sigue dando ese orgullo de ser parte. Así que más nunca, desde el claustro estudiantil redoblamos el compromiso de estar generando más y mejor educación pública, y siendo una de las tres facultades que existían en el momento de la gesta de la Reforma Universitaria, seguir resignificando estos principios, para actualizarlos para el siglo XXI y que las puertas de la Universidad sigan abriéndose para seguir movilizandando esa ascendencia social.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Gracias, consiliaria.

Decano Barrera Buteler.

SR. CONSILIARIO BARRERA BUTELER.- Brevemente y en representación de toda la comunidad académica de la Facultad de Derecho, agradezco a las consiliarias que acaban de hablar y a todo el Cuerpo estos saludos, y en nombre de toda la comunidad de Derecho, muchas gracias. (Aplausos).

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).- Discúlpeme, consiliario, yo creí que había quedado de la intervención anterior.

SR. CONSILIARIO DUTTO.- Obviamente que hacer extensivo a toda la Facultad de Derecho pero no quiero dejar pasar que el pasado 5 de agosto cumplió 23 años la Facultad de Lenguas, y no sé si fue porque no tuvimos sesión o qué, se nos pasó, quiero también ya que estamos dentro del mes de la celebración festejar el aniversario de esta novel facultad de nuestra querida universidad. (Aplausos).

VIII.

TOMAR CONOCIMIENTO

1.-NO-2023-00656573-UNC-SG#FCE - La Facultad de Ciencias Económicas eleva Actas de Sesiones de su HCD Nros. 7, 8, 9 y 10. Las mismas están disponibles en el Digesto Electrónico de esta Universidad.

2.-NO-2023-00659233-UNC-HCD#FL - La Facultad de Lenguas eleva Actas de Sesiones de su HCD Nros. 7 y 8. Las mismas están disponibles en el Digesto Electrónico de esta Universidad.

3.-EX-2022-00868356- -UNC-ME#FAUD - La Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño eleva la RHCD-2023-46-E-UNC-DEC#FAUD, Aprobación de la tabla de modalidad de dictado de los espacios curriculares de la carrera de Especialización en Planificación y Diseño del Paisaje FAUD-UNC desarrollada durante el Ciclo Lectivo 2022.

4.-EX-2022-00868410- -UNC-ME#FAUD - La Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño eleva la RHCD-2023-81-E-UNC-DEC#FAUD, Aprobación de la tabla de modalidad de dictado de los espacios curriculares de la carrera de Especialización en Enseñanza Universitaria de la Arquitectura y el Diseño FAUD-UNC desarrollada durante el Ciclo Lectivo 2022.

5.-EX-2023-00607204- -UNC-ME#FCEFYN - La Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales eleva las Actas 1 a la 8 del año 2023, correspondientes a las Sesiones de su HCD. Las mismas están disponibles en el Digesto Electrónico de esta Universidad.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Damos por finalizada la sesión. Buenas tardes.

-Es la hora 17 y 36.